

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO

### LOCALIZACION EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



Puertas Abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio  
Municipal Tu Aporte es Necesario.  
NIT: 829001544-7  
CRA 6 N° 18 – 06. TEL: 6236238



CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO





**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

<b>Listado de personas que participaron en las mesas de trabajo para la elaboración del plan de desarrollo municipio de san pablo</b>		
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Organización</b>	<b>Telefonos</b>
Hipólito Vásquez Pedrozo	UNASP	3166201607
Ruth Marina Suárez	Planeación Municipal	6236145
Sol Mari Cáceres	S. de Desarrollo Social	
Vicente Granados	Saneamiento Ambiental	3115599493
Dilmo Acosta	Saneamiento Ambiental	3113784661
Carlos Pineda Rico	S. de Desarrollo Económico	6236030
Hugo Naranjo Ulloa	S. de Desarrollo Económico	6237098
Deybis Días Lince	S. de Infraestructura	3112694081
Wilfredo Pedrozo T	S. de Desarrollo Económico	3124477476
Walter Ibarra Téllez	S.de Desarrollo Económico	
Fernando Ulloa	J.A.C. Barrio Belén	3133957880
Yudis Téllez Carrera	J.A.C. Barrio La Victoria	3137863704
Hermes Uribe	J.A.C. El Bosque	3145916722
Ulises Yeni Méndez	J.A.C. El Bosque	3166682051
Roberto Molina	J.A.C. Barrio Las Palmas	3122846597
Hilda Astorga	J.A.C. Barrio San José	6237028
Rosiris Jácome	J.A.C. Barrio Villa Josefa	3172445007
Pedro Pérez	J.A.C. Barrio La Sierra	
Juana Muñoz	J.A.C. Barrio Nueve de Marzo	3125544504
Kalet Mejía Rico	J.A.C. Barrio San Jorge	
Denia María Otalora R	J.A.C. Barrio Santander	6236246
Garibaldi Rodelo Luna	J.A.C. Barrio La Paz	3124004919
Ever Castro	J.A.C. Barrio El Progreso	3142286861
Jesús Gutiérrez	J.A.C. Barrio El Prado	3144912502
Alberto Ayala	J.A.C. Barrio Las Brisas	3107940916
Elvia Castro García	J.A.C. Barrio San Pablito	3133349151
Marcial Alvear	J.A.C. Barrio San Pablito	6236253
Tomas Rico Lozana	J.A.C.	3124917152
Juan Caballero Ojeda	J.A.C.	3134495346
Uripide Baldovino	J.A.C. Barrio Las Ferias	3143976152
Luis Francisco González	ASOJUNTA	3133324769
José Ramírez	APECULSAP	3134863126
Edgar Valderrama	APECULSAP	6237028
Emiliano Velásquez	APESAGRO	3125756130
Artemio Mejía	ECOCOA	3134330875
Wilson Morales	ADESANPB	312438431
Oscar Causil	ADESANPB	3136049234
Edgardo Ciodaro	ING. IPC	3164651387
Cindy Martínez Ávila	ENRAIZAR	3143560696
José Heliodoro Martínez	ENRAIZAR	3134796413
Elías Bohórquez	ENRAIZAR	3134147021
Sergio Quiroga	ASODESCAM	3124459455
Luis Gabriel Ciodaro	S. I. P.	3165411029
Oswaldo Bermúdez	ASCONSANTP	6236092



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

**VISION: EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

El Municipio de San Pablo para el 2015 será una población de economía diversificada y sostenible, articulada a los mercados regionales, en el marco de una cultura empresarial.

Un municipio que garantizará, el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, para vivir en convivencia.

Un municipio que practique la democracia, la participación comunitaria y con líderes sociopolíticos, comprometidos con la seguridad ciudadana.

Un municipio con una cultura ambiental, que protege la flora, la fauna, y las fuentes hídricas; el saneamiento básico, un espacio público y territorio legalmente establecido.

Un municipio con identidad cultural y perteneciente al territorio, respetando la diversidad, estructurando escenarios culturales e institucionalizando organizaciones deportivas, festivales agrícolas y rurales; con la participación de todos los sectores sociales.

Un Municipio con liderazgo a nivel regional proyectándose como la ciudad del Sur de Bolívar.

**MISION: SOMOS UN MUNICIPIO**

El Municipio de San Pablo, es un territorio con una naturaleza muy rica, con una fertilidad diversa y, su gente laboriosa, amigable, que brinda a sus visitantes hospitalidad; es un pueblo que lucha por la paz, la convivencia y defensa por los derechos humanos, siempre entusiasta por el fortalecimiento de su economía, folclor, cultura y alegría. Rinde culto al creador y respeta la diversidad de credo religioso, político, raza y género. Tiene unos lazos de amistad muy óptimas con sus vecinos municipios.

un Municipio con potencialidades para su desarrollo integral y armónico en donde lo social, lo económico, lo ambiental y lo comunitario sean el motor que impulsen las oportunidades de crecimiento de sus pobladores, mediante el acceso a una educación



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

con excelencia, congruente en su entorno, construyendo espacios para acceder a la oferta de bienes y servicios, salud, vivienda, empleo, recreación y desarrollo económico sostenible, que lo proyecte como región productiva y competitiva, justa y con perspectiva de género.

**CAPITULO I  
MARCO LEGAL, CONCEPTUAL, ESTRATEGICO  
Y METODOLOGICO**

**1. MARCO LEGAL**

La Constitución Política en su artículo 339, inciso segundo señala sobre la existencia de Planes de Desarrollo a las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. Hoy la Ley 152 de 1994, llamada Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, enmarca en materia de planeación a los entes territoriales, una obligatoriedad a sus mandatarios como función principal de realizar un plan de desarrollo, como herramienta clave, para trazar los derroteros de la administración pública.

El Plan de Desarrollo Municipal, debe ser presentado por el ALCALDE, en un lapso no mayor de dos meses contados a partir de la fecha de su posesión. Este debe ser presentado al Consejo Territorial de Planeación Municipal, para su respectivo estudio el cual debe dar su concepto en un plazo no mayor de un mes. El Alcalde acogerá las recomendaciones y las incorpora en el Plan, que deben ser hechas con base a los requerimientos de las comunidades y no contradigan lo contemplado en el marco de las Leyes. Al cuarto mes el Alcalde deberá radicar el Proyecto de Acuerdo de Plan de Desarrollo ante el Concejo Municipal, quien dispondrá de un mes para su estudio y aprobación. Las recomendaciones y ajustes o variaciones presentadas por la Corporación serán acogidos discrecionalmente por el Alcalde. Si cumplido el mes para la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Plan, la Corporación Consejo Municipal no se pronuncia, el Alcalde tiene la facultad para adoptarlo por decreto.

Consiente de lo anterior la Administración de San Pablo, mediante la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, comparte con sus habitantes, en actuar de manera participativa la concertación de los procesos de la convivencia y bienestar que debe tener un municipio.



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

El Plan de Desarrollo Municipal, se implementa no solo para dar cumplimiento a la Ley 152 de 1994, sino que se implementará como herramienta fundamental en la administración pública, en donde se pretende reducir el nivel de incertidumbre en los comportamientos sociales e individuales y limitar el despliegue de opciones arbitrarias que ponen en riesgo el erario municipal y el querer de las comunidades, que en nuestro caso se desesperanzan con el actuar improvisado de sus administradores, por el contrario se busca preservar los bienes y patrimonio social, para el adecuado desempeño de la vida económica y política de la sociedad.

Para la elaboración del presente documento, se contó con la valiosa colaboración de un equipo técnico, compuesto por los Secretarios de Despachos de la Alcaldía Municipal, representantes de los gremios y de las comunidades.

### **1.1 PRINCIPIOS GENERALES**

Los principios generales de un Plan de Desarrollo, deben ser los mismos que establece la Ley 152 de 1994 en su Artículo 3, que no son más los que a continuación se presentan:

- ✚ **Autonomía.** Los Municipios ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
- ✚ **Ordenación de competencias.** El presente Plan de Desarrollo se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;
- ✚ **Coordinación.** Las autoridades de planeación de orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo. Para la aplicación del presente principio, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:
  - **Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación debe ser oportuna, procurando la



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

- **Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad para la preparación oportuna del plan de desarrollo.
- **Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.
- ✚ **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados del Plan de Desarrollo serán consistentes con las proyecciones de ingresos y financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- ✚ **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- ✚ **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución del Plan, programas y proyectos que se incluyan en él, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.
- ✚ **Participación.** Durante el proceso de discusión del Plan de Desarrollo, las autoridades de planeación velarán por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- ✚ **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, el Plan de Desarrollo considera en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

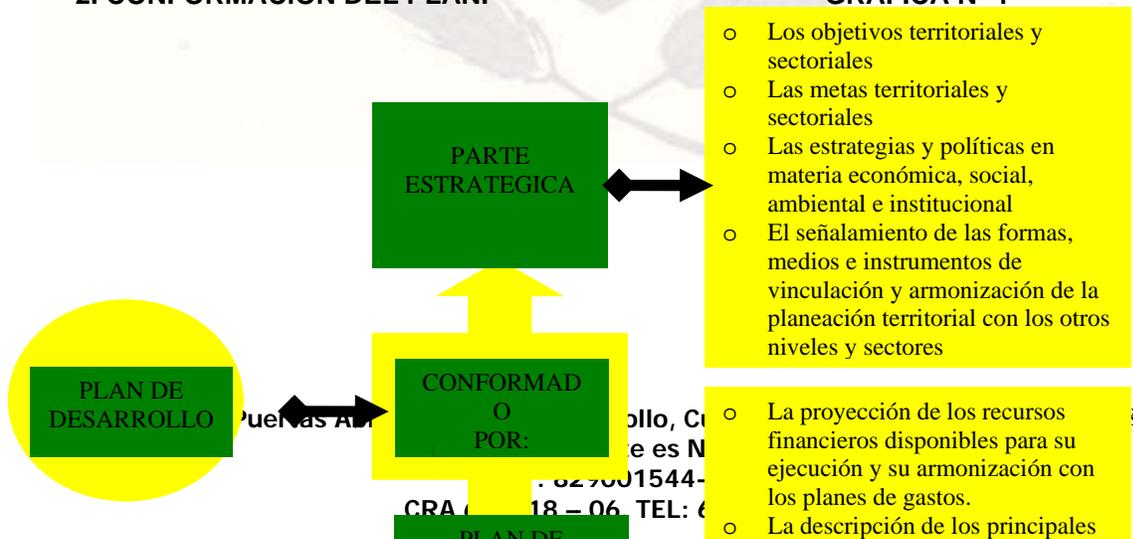


CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO

- ✚ **Desarrollo armónico de las regiones.** El Plan de Desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos del desarrollo de la región
- ✚ **Proceso de planeación.** El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;
- ✚ **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y el cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- ✚ **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del Plan de Desarrollo serán factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- ✚ **Coherencia.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- ✚ **Conformidad de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, el presente Plan de Desarrollo estará conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, el Municipio deberá mantener actualizado un banco de programas y proyectos

## 2. CONFORMACIÓN DEL PLAN.

### GRAFICA Nº 1





**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

El Plan de Desarrollo esta compuesto por las partes a que hace referencia la Ley 152, las cuales están señaladas en la grafica 1.

**La parte general, de carácter eminentemente estratégico y cuyo contenido es el siguiente:**

- ✓ Objetivos generales y sectoriales a mediano y largo plazo, según el diagnóstico de su territorio, la economía en sus diferentes sectores y grupos sociales.
- ✓ Metas generales y sectoriales a mediano y largo plazo
- ✓ Estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción para alcanzar los objetivos y metas definidas.
- ✓ Formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización entre la planeación nacional, sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas.

**b. El componente operativo, representado por el Plan de Inversiones, que incluye:**

- ✓ Proyección de recursos financieros disponibles para la ejecución del Plan.
- ✓ Descripción de programas, subprogramas y proyectos prioritarios de inversión.
- ✓ Presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán los costos de los programas más importantes de inversión pública, entendiéndose estos como la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública, cuando éstos requieran para su ejecución más de una vigencia fiscal.
- ✓ Mecanismos idóneos para su ejecución.



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

## **2. MARCO CONCEPTUAL**

El Plan de Desarrollo, es la carta de navegación para la gestión pública, si bien es cierto, en distintos gobiernos de entes territoriales, no son ejecutados en su integridad, si han servido para fijarse objetivos a mediano y corto plazo.

El interés en formular el Plan de Desarrollo Municipal de San Pablo, con los componentes que pretendemos involucrar, es hacia la búsqueda de una herramienta administrativa que debe tener nuestro municipio, para lograr la verdadera transformación social, en donde se dibuje una esperanza de estructura social, política, económica y cultural en la población.

El Plan de Desarrollo Municipal en su esquema tiene similitudes entre los objetivos del milenio y los derechos humanos, porque sus logros buscan un objetivo común y un compromiso con el bienestar social de todas las comunidades, reconociendo la dignidad inherente, la libertad y la igualdad de todas las personas. Provee herramientas para rendir cuentas y principios rectores para la realización tanto de los ODM como de los DDHH, notablemente conectados con participación, empoderamiento, apropiación nacional y la importancia de las asociaciones.

Si esta herramienta (Plan de Desarrollo) unida al esquema de ordenamiento territorial se aplica, la Administración Municipal dejaría de ser un proceso sin secuencia, lleno de acciones improvisadas, en donde el logro del éxito no sea una casualidad.

Para lograr su buena ejecución y obtener los alcances, objetivos y metas, ha sido elaborado con la participación de los que en él van a intervenir en su ejecución. Además es un documento construido con la a participación comunitaria, para que las tareas y acciones que se han involucrados, permitan despertar un sentido de pertenencia en las comunidades.

Los objetivos, estrategias, políticas, planes de inversión, proyectos, programas y presupuestos, enmarcados en el Plan de Desarrollo; de otra parte, por su naturaleza de herramienta administrativa no es rígido, sino que permite flexibilizarse en la medida que al aplicarse las condiciones así lo requieran, por tal motivo no permanecerá intacto a lo largo de sus años de vigencia. Por lo tanto, requiere de una permanente evaluación, capaz de indicar o recomendar las modificaciones y/o ajustes que permitan su cabal ejecución.



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

Para implementar lo anteriormente expuesto se requiere que en la Secretaría de Planeación, convierta las necesidades identificadas en proyectos y programas y, se crea el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM

### **3. MARCO ESTRATEGICO**

EL Marco Estratégico del Plan de Desarrollo, gira en torno a una síntesis estructural de la problemática del territorio municipal, señalada en el Esquema del Ordenamiento Territorial (E. O. T.) y de la materialización de las relaciones económicas y sociales.

El principal desafío de una administración Municipal es movilizar sus potencialidades existentes. En la intención de favorecer el desarrollo, se busca coordinar los distintos factores y potencialidades locales y colocarlas al servicio de las actividades productivas. De ahí que el programa de gobierno es la expresión de un sentir de las comunidades y es por donde se encamina la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

La elaboración del Plan de Desarrollo se entiende como desarrollo “endógeno” descentralizado y compatible con la reivindicación de la diversidad, flexibilidad y participación activa de la sociedad.

En este contexto el Plan resumirá como estrategia a promover la cooperación, la concertación, el diálogo, la ética comunitaria, el profesionalismo y compromiso de los empleados de la administración.

Una de las estrategias que permite la ejecución del Plan de Desarrollo, es la elaboración de los presupuestos correspondientes a cada una de las vigencias fiscales anuales, que permiten la ejecución de los presupuestos, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, para que desde allí se monten los Planes de Acción de cada una de las diferentes dependencias que integran la Administración.

Esta metodología y su elaboración misma, para la ejecución del Plan de Desarrollo, requiere de la participación activa de los integrantes de la administración Municipal, que se harán cargo de cada una de sus funciones y responsabilidades del cumplimiento de las metas, al igual que el facilitar la integración por medio de un sistema de comunicación hacia dentro y hacia fuera con las demás entidades e instituciones externas de la Administración, con quienes se deberán implementar una



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

serie de interrelaciones, para conocer sus propósitos y aunar esfuerzos, buscando los máximos beneficios con los mínimos recursos.

Uno de los ingredientes más importantes de la elaboración del Plan de Desarrollo y el que garantiza su verdadera legitimidad, es la Participación comunitaria que “es un proceso y un espacio en el que confluyen individuos y organizaciones cuyo accionar responde a diferentes intereses, convirtiéndose así en un espacio de conflicto donde se encuentran una serie de posiciones”, en donde el Consejo Nacional de Planeación en su publicación de Septiembre de 1999, titulada: Planeación participativa “Estrategia de Paz”. Y que uno de los principales valores de la Planeación Participativa, es que tiene la capacidad de transformar los procesos en “conflicto – cooperación”, en los cuales se crean campos de relaciones en donde caben todos los intereses, pero tienen prioridad los de trascendencia pública.

#### **4. MARCO METODOLOGICO**

La elaboración del presente Plan de Desarrollo, se inicia con la sensibilización de la Mesa Constituyente ante los Secretarios de Despacho, de la Administración Municipal y el Concejo Municipal. Esta Mesa Constituyente señala los diferentes instrumentos de participación comunitaria. En segundo lugar se hizo lo mismo con las comunidades, en donde se le dio a conocer cuales son los pasos que debe hacer el ciudadano para participar y como actuar para que el Alcalde Municipal y su Equipo de Trabajo, respondan a la solución de las necesidades y problemas comunes. Es decir, que en la construcción de este documento, se logró instrumentar y facilitar la coordinación de las acciones a los entes públicos y privados.

Partiendo de lo anterior y teniendo como premisa que el desarrollo, es obra de los propios interesados, se concertó para la elaboración del Plan de Desarrollo la siguiente metodología:

- a.** Concertar la posible cobertura que iría tener el Plan, que estaría en concordancia con la capacidad financiera que el Municipio tenga en el lapso de la vigencia del Plan y, se procedió a elaborar un cronograma de actividades.
- b.** Recopilar e identificar en cada una de las instituciones y oficinas, todos los insumos que sirvieran de fuente de información o toma de datos, para la elaboración del Plan, estos documentos como el pasado Plan de Desarrollo, quien fue evaluado, para



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

conocer hasta donde se había llegado y que se podía seguir teniendo en cuenta para el próximo ejercicio; otros documentos importantes, fueron el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Programa de Gobierno del Alcalde, los documentos que han elaborado las Secretarías de Despacho, las Instituciones como el Hospital Local San Pablo H. L. S. P., Propuestas Final de Áreas y Proyectos Prioritarios para el Municipio de San Pablo Diócesis de Barrancabermeja, Plan Educativo Municipal para el Municipio de San Pablo PEM (2.008 – 2.019)

c. Elaboración del Diagnóstico: Este proceso se empezó hacer con el pleno convencimiento de que en materia de desarrollo no existen recetas milagrosas. Las soluciones no son transferibles de un lugar a otro. El intercambio de experiencias ayuda a construir nuestro propio modelo de desarrollo local.

Lo anterior conllevó a realizar mesas de trabajo con la participación de los dirigentes comunales, líderes, gerentes de instituciones, concejales, es decir con una buena participación ciudadana que tenga representatividad del todo territorio municipal; tiene una gran vigencia, lo cual permite conocer las potencialidades, limitaciones y debilidades que tenemos.

El diagnóstico es la estrategia más indicada para poder formular las soluciones, él nos indica hasta donde podemos llegar, cuando debemos actuar, a quien responsabilizamos y que recursos necesitamos tanto humanos, económicos y físicos.

La etapa del diagnóstico se ejecutó con la participación del Equipo Técnico conformado con los Secretarios de Despachos y el Coordinador del mismo, liderado por el Alcalde y su Secretario de Planeación.

En el marco del programa de gobierno el Alcalde Municipal, es del criterio de poner en marcha una MESA CONSTITUYENTE, que gire en torno a los instrumentos de participación que la Carta Magna contempla; tales como: Consejo Territorial de Planeación Municipal, Consejo de Juventud, Consejo de Desarrollo Rural Municipal, Consejo Territorial de Participación social entre otros

Obedeciendo a esto el Plan de Desarrollo contempla un eje de Desarrollo Comunitario, en donde se busca que las comunidades también sean gestoras de su propio desarrollo.



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

<b>Jornadas de Trabajo – Planeación Participativa</b>			
<b>JORNADAS No.</b>	<b>FECHA</b>	<b>SECTORES</b>	<b>No DE ASISTENTES</b>
Nº 1	15/01/08	Sensibilización Mesa Constituyentes, Secretarios de Despacho, Concejo Municipal.	20
Nº 2	22/01/08	Sensibilización Mesa Constituyente comunidad en general.	45
Nº 3	31/01/08	Salud	29
Nº 4	06/02/08	Educación	26
Nº 5	15/02/08	Economía	36
Nº 6	20/02/08	Juventud, Discapacitados, Familia.	20
Nº 7	26/02/08	Servicios Públicos.	20
Nº 8	26/02/08	Vivienda, Desplazados.	23
Nº 9	29/02/08	Derechos Humanos.	45
Nº 10	07/02/08	Equipamiento, Infraestructura.	24



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

**CAPITULO II  
DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO**

**1. DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO**

**1.1 GENERALIDADES DE LA RESEÑA HISTORICA**

A la llegada del Español ALONSO RAMIREZ DE ARELLANO, al nuevo continente (Venezuela) se trasladó a Simití donde propuso construir un puerto sobre el Gran Río, tarea nada fácil pues los indios rechazaron la invasión española enérgicamente. Por segunda vez, los españoles vuelven a incursionar y lograr vencer los aborígenes y se apoderan del territorio. San Pablo fue fundado, al parecer, en 1542 por Alonso Ramírez de Arellano quien acompañaba a la campaña de Nicolás de Federmán, sobre lo que fuera un asentamiento indígena. El Sacerdote le puso el nombre de "EL PUERTO FUERTE DE SAN PABLO" en honor a este Apóstol.

Tenían en una zona cercana llamada LA TORA, hoy Barrancabermeja, un sitio de intercambio con los grupos del altiplano y del occidente. Allí realizaban trueque, entre productos tales como: carnes y pescado secos, esmeraldas, sal, vasijas, piezas en algodón, artes de caza y pesca. Estas relaciones se dieron utilizando el camino del Opón y la convergencia de ríos provenientes del occidente sobre el eje del Yuma, hoy Río Magdalena.

De Cantagallo y San Pablo se dice que fueron fundadas sobre caseríos indígenas cuya población fue diezmada como consecuencia de la vinculación forzosa a trabajos en la navegación por el Río Magdalena y en la minería de oro y plata que desde entonces se daban en la región.

En lo relacionado con el poblamiento se pueden señalar los siguientes aspectos: desde años subsiguientes al descubrimiento de América la zona fue transitada por europeos que desde la costa Atlántica remontaron el río rumbo al interior del continente con miras a su conquista. En la región del Magdalena Medio se establecieron varios puntos de avanzada que sirvieron de apoyo a la conquista de la zona y al establecimiento de las comunicaciones con el Viejo Mundo. Según relato de



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

los Cronistas de la época, la zona estaba habitada por bravos naturales que opusieron resistencia a la instalación de los advenedizos. De esta época data el comienzo de la instalación de gentes, así sea de modo transitorio, en la zona.

En época de la Colonia, San Pablo después de Mompóx, fue el puerto más importante sobre el río Magdalena por la explotación de madera. Por aquí cruzaron los primeros buques a vapor utilizando la leña como combustible para alimentar las calderas. Este combustible fue utilizado desde 1823 hasta 1930.

Entre 1965 y 1966 se siente la necesidad de crear una Junta Pro-municipio, a raíz del abandono administrativo en que Simiti mantenía sumidos desde años atrás a los pobladores de este Corregimiento que no recibían ningún tipo de recursos financieros para educación, salud, vías de comunicación etc.

Para esta fecha el auge del sector agropecuario se dio en toda la población destacándose el cultivo de arroz, maíz y yuca, como principales productos. La ganadería tomó gran impulso en la Región, ya que empresas como el Fondo Ganadero y ECOPETROL, facilitaban el manejo de semovientes en la zona rural; en minería y la explotación petrolera en el Corregimiento de Cantagallo generaban importantes ingresos por concepto de regalías. A partir de las décadas de los 70 y 80 el Municipio adquiere un nivel de crecimiento de buenas proporciones, adelantando obras en bien de la Comunidad y progreso de la misma.

Finalmente San Pablo, fue erigido Municipio con la Ordenanza No.02 de fecha Octubre 23 de 1968, con los Corregimientos de Cantagallo, Canaletal, Socorro y Santo Domingo.

Hacia las décadas de los años 60 y 70 tiene importante desarrollo la agricultura especialmente de Arroz y maíz coincidente con el proceso de titulación de tierras por parte del INCORA y su orientación al desarrollo de la ganadería a pequeña escala mediante crédito supervisado o fase II.

Otros eventos significativos para la zona fueron el ingreso del cultivo de la Marihuana hacia los años 70 y el cultivo y procesamiento de la coca desde la década siguiente, hecho que ha modificado el comportamiento de la economía local y los flujos de población.

La historia de la región se encuentra muy emparentada con el proceso de apropiación del espacio productivo y de los recursos. Las concesiones petroleras (cerca de 60.000



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

hectáreas fueron concedidas a la Richmond y a Juan de Dios Gutiérrez hacia 1940 en lo que hoy son los municipios de Cantagallo y San Pablo) dieron origen a la apropiación masiva de tierras. Paralelo a lo cual se inicia la lucha por la distribución de la tierra, hecho en el que participan los colonos y campesinos a través de movimientos campesinos y cívicos los cuales protagonizaron conflictos en los se vieron involucrados grupos de izquierda, campesinos, agentes del gobierno, terratenientes, etc., en un proceso que aun no se acaba de resolver y que implica a nuevos actores cada día.

Las características raciales actuales provienen de las distintas formas y etapas del mestizaje en esta parte del país. El aporte del tronco tri-étnico (Europeo, negro e indígena), permitió la articulación de un grupo humano poli-racial y pluricultural que probablemente dará lugar al biotipo medio-magdalense. Aunque la población indígena fue aniquilada o desplazada, en la población procedente de otras regiones del país dio su aporte coadyuvando en la conformación racial y cultural de los pobladores de la zona.

Pese a que la población de la zona se forma con procedencias de distintas regiones, el tipo actual se asimila en varios aspectos (rasgos físicos, música, alimentación, etiología, etc.) a la población de la costa Atlántica.

## **1.2 LOCALIZACION, EXTENSIÓN, CLIMA<sup>1</sup>**

### **1.2.1 Localización**

El Municipio de San Pablo, se encuentra ubicado en el extremo Sur del Departamento de Bolívar a 576 kilómetros de la Capital de la República, sobre la margen izquierda del Río Magdalena en su recorrido medio. Territorialmente ocupa hacia el occidente un alto porcentaje de la Serranía de San Lucas, principal sistema orográfico de la región de Bolívar. Su posición geográfica es la 7° 09' 00" de Latitud Norte y 75° 56' 00" de longitud tiene una altura sobre el nivel del mar de 75 metros.

### **1.2.2 Extensión y División política**

---

<sup>1</sup> Esquema De Ordenamiento Territorial del Municipio de San Pablo 2001.



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

Posee el Municipio una extensión de 1.967,49 kilómetros cuadrados, con una topografía variada de Terrenos planos, semiplanos u ondulados, actualmente se encuentran inscritas setenta y cinco (75) veredas con sus respectivas Junta Comunales y once (11) Corregimientos que son Vallecito, Canaletal. Santo Domingo, Socorro, Carmen del Cucú. Pozo Azul, Cerro Azul, Villa Nueva, Cañabral. Agua Sucia, La Virgencita y la Cabecera Municipal. Por ser un Municipio tan extenso ha provocado la dispersión de la gente generando problemas de deterioro de los recursos naturales y pequeños asentamientos aislados y sin ningún servicio.

**1.2.3. Límites**

San Pablo, limita por el Norte con el Municipio de Simití, al Sur con el Municipio de Cantagallo, al Oeste con el Municipio de Santa Rosa y al Este con el Municipio de Puerto Wilches.

**1. 2. 4. Clima**

El municipio de San Pablo se caracteriza por una sola unidad climática Cálido - húmeda. Con una franja latitudinal de 0 - 1000 m, con temperatura promedio mayor de 24° C. Las variaciones anuales de temperatura son mínimas, lo cual significa que se puede catalogar como constante durante casi todo el año pese a esto las oscilaciones diarias son amplias tomando como ejemplo las temperaturas máximas de la zona (36°C) y las mínimas (21°C), estas variaciones de temperatura coinciden con los periodos de mayores y menores precipitaciones

- **Características climáticas locales**

**Precipitación**

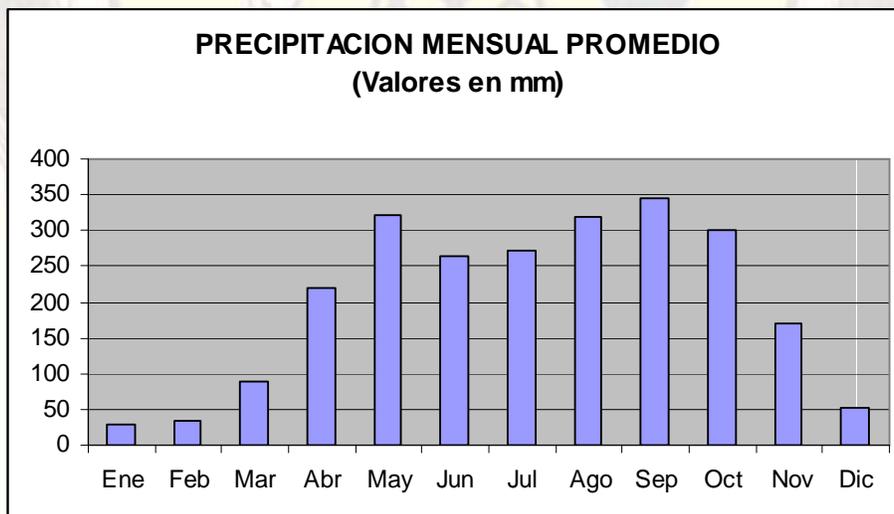
En el estudio de los climas colombianos en general resultan más importantes las precipitaciones pluviales y su régimen, que las temperaturas y sus características. Esto significa que los climas del departamento de Bolívar son isotérmicos puesto que



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

corresponden a regiones intertropicales. Si es elegida una altura cualquiera, San Pablo, la temperatura del mes mas caliente nunca muestra diferencias superiores a los 2° C. El régimen pluviométrico del municipio de San Pablo es del tipo mono-modal, con dos periodos de lluvias inferiores; el primero de ellos se presenta durante los meses de enero a marzo y en Diciembre, con valores de 29, 90 y 53 mm mensuales respectivamente. El periodo de mayor concentración se presenta durante los meses de abril a noviembre, con un ligero descenso de la precipitación en el mes de julio, con 273 mm, los meses en los cuales se presentan las máximas precipitaciones son mayo con 332 mm mensuales y septiembre con 346 mm mensuales. (Ver grafica 1)

**Grafica 1.**



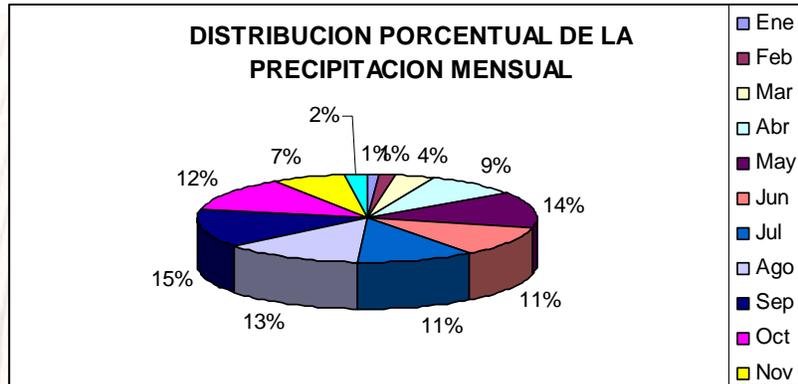
En San Pablo las precipitaciones son de carácter convectivo (confluencia de direcciones de vientos en la componente vertical), por la ausencia de obstáculos orográficos y la gran cantidad de cuerpos de agua.

Los días de lluvia al año suman 133, esto significa que durante un 36.44% del año Llueve. Por consiguiente la distribución temporal de la precipitación en relación con la cantidad de lluvia, está concentrada en algunos meses del año implicando aguaceros cortos e intensos. (Ver grafica 2). El total de precipitación es de 2.530 mm promedio anual.



CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO

**Grafica 2.**



- **Temperatura**

El municipio de San Pablo se caracteriza por una sola unidad climática Cálido - húmeda. Con una franja latitudinal de 0 - 1000 m, con temperatura promedio mayor de 24°C. Las variaciones anuales de temperatura son mínimas, lo cual significa que se puede catalogar como constante durante casi todo el año pese a esto las oscilaciones diarias son amplias tomando como ejemplo las temperaturas máximas de la zona (36°C) y las mínimas (21°C), estas variaciones de temperatura coinciden con los periodos de mayores y menores precipitaciones.

- **Humedad relativa**

El promedio de humedad relativa anual es de 78.67 %, la cual se encuentra estrechamente ligada a los valores de temperatura, esto significa que a mayor temperatura los valores de humedad relativa descienden como se puede observar en la FIGURA 2 los valores más altos de humedad relativa coinciden con los meses de mayores precipitaciones y los menores en los meses de menores lluvias.

### 1. 3. GEOMORFOLOGIA

#### Geomorfología Morfodinámicos En Suelos

Los procesos Morfodinámicos actuantes en el Municipio de San Pablo, se presentan de acuerdo a variados factores de orden natural (estabilidad, composición del suelo, aguas, pendiente natural, y aspectos climatológicos) y antrópico (intervención en



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

suelos, aguas, subsuelo), por ello los principales paisajes en los cuales se subdivide el municipio, presentan desde el punto de vista Morfodinámico las siguientes problemáticas desde el punto de vista ambiental:

- **Paisaje De Montaña:**

Los suelos de este paisaje están en la parte mas altas de las vertientes de la cuenca del río Santo Domingo; con relieve escarpado y pendientes medias y cortas, su principal problemática, radica en la deforestación a la cual han sido sometidas sus montañas, bien sea por la extracción de material maderable o para la siembra. Esto ocasiona que los suelos se vean denudados y afectados directamente por las acciones meteorológicas (lluvias), lo que hace que sean lavados sus nutrientes y sedimentados los cauces de los dos.

- **Paisaje de Lomerío:**

Se encuentra en el sector medio bajo de la subcuenca del río Santo Domingo, con relieve ondulado a quebrado, presenta una disección densa y poco profunda de quebradas, y sus principales problemáticas se deben a la sobre explotación o sobre pastoreo en zonas de media pendiente, lo cual genera escurrimientos difusos y concentrado y remoción de masa en sectores, como también la tala de árboles, uso inadecuado de maquinaria, erosión, que contribuyen al empobrecimiento del suelo.

- **Paisaje de Piedemonte:**

Este paisaje se presenta en la jurisdicción del Corregimiento de Cañabral y hacia el Corregimiento del Carmen del Cucú. Su relieve plano o moderadamente inclinado y poco disectado generan procesos de colonización más intensa y de mayor intervención de suelos desde el punto de vista agrícola y pecuario, por lo cual los principales sectores afectados por escurrimientos difusos, concentrados son las zonas de media pendiente y los taludes de las principales quebradas.

- **Paisaje de Valle:**

Este paisaje se encuentra en los márgenes de la quebrada Aguas Blancas y Taracué en un sector de la quebrada de Cañabral próximo a la desembocadura

**Puertas Abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio**

**Municipal Tu Aporte es Necesario.**

**NIT: 829001544-7**

**CRA 6 N° 18 – 06. TEL: 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

del río Santo Domingo, presenta una problemática especialmente en tiempos de lluvias, ya que estas zonas son sometidas a inundaciones regulares de sus planos de inundación generados por la sedimentación de las quebradas y por las fuerzas de erosión en las riberas.

- **Paisaje de Planicie:**

Zona que se localiza en toda la margen del río Magdalena y zonas aledañas a la ciénaga de Canaletal. Simiticito, playones de Cascarillos y playones Las Pavas. En este paisaje de relieve plano cóncavo es sometido a inundaciones de acuerdo a las condiciones climatológicas de precipitación de la zona y del comportamiento climatológico aguas arriba.

- **Drenajes:**

El componente hídrico desde el punto de vista físico, se encuentra afectado básicamente por factores antrópicos tales como: Sobreexplotación en zonas aledañas a márgenes hídricas, sedimentación de los principales cauces, deforestación en zonas de alta y media montaña: pérdida de la vegetación protectora de cauces y contaminación por agroquímicos, excretas y basuras.

#### **1.4. ZONAS AGROECOLÓGICAS DEL MUNICIPIO**

Según la Unidad de Planificación Agropecuaria URPA (Bolívar), y basados en el manual de zonificación agro-ecológica de Colombia (ICA, IGAC), las unidades agro-ecológicas predominantes en el municipio son Kb y Ku-kv las cuales ocupan 214.000 hectáreas aproximadamente, es decir el 76.4% del total municipal. (Ver tabla 1 y grafica 3).

**Tabla 1. Unidades Agras ecológicas del municipio**

<b>U. AGROECOLÓGICAS</b>	<b>HECTÁREAS</b>	<b>% MUNICIPAL</b>
Mg	15.173	5,40
Kb	58.137	20,78
Kp	2.480	0,88
Kr	24.237	8,64



CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO

U. AGROECOLÓGICAS	HECTÁREAS	% MUNICIPAL
Ku-Kv	156.174	55,67
W	23.020	8,20
Ciénagas y lagos	1.280	0,45
<b>TOTAL</b>	<b>280.501</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Unidad Regional de Planificación agropecuaria, URPA, BOLÍVAR)

NOTA: Si el lector del presente Plan de Desarrollo requiere de información más ampliada, favor consultar el E. O. T. Municipal.

**w:** Áreas que en épocas secas son aptas para la ganadería, con obras de adecuación pueden establecerse cultivos de arroz; incluye áreas pantanosas que se deben proteger para mantener equilibrio ecológico.

**Mg:** Áreas aptas para cultivos permanentes o semi-permanentes (café con sombrío, plátano, frutales) y ganadería intensiva con prácticas de manejo adecuado.

**Kb:** Áreas aptas para agricultura comercial con cultivos transitorios y permanentes (yuca, caña, plátano, ajonjolí, maíz, banano, frutales) y ganadería intensiva con prácticas de manejo adecuado.

**Kp:** Áreas aptas para cultivos transitorios y permanentes (leguminosas, cacao) y ganadería extensiva. Sectores con problemas de erosión que deben reforestarse.

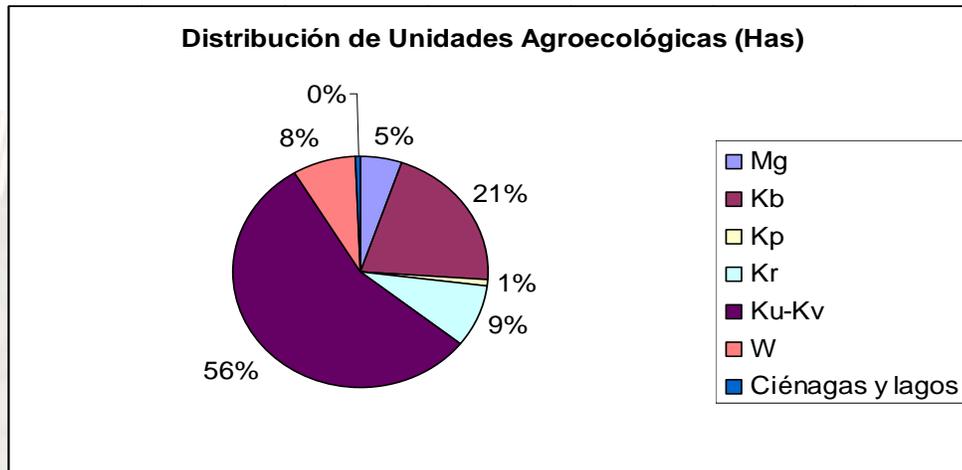
**Kr:** Áreas aptas para ganadería semi-intensiva con pastos manejados y algunos cultivos de subsistencia (maíz, plátano).

**Ku-Kv:** Áreas aptas para bosque protector productor, algunas áreas admiten transitorios, permanentes y ganadería extensiva.

Grafica 3.



CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO



### 1. 5. HIDROGRAFÍA

Las características hidrográficas del Municipio están determinadas por la fisiografía de la región. En primer lugar tenemos el Río Tamar y Cimitarra al sur del municipio con las quebradas San Juan, Santo Domingo. La Concepción y Sepultura como afluentes. En segundo lugar está el río Magdalena en donde desemboca el Cimitarra sirviendo de límite entre la Cabecera Urbana y Sinzona. En tercer lugar el Río Santo Domingo con todos sus afluentes. Cuarto tenemos el conjunto de ciénagas como la de San Juan. Bija, Tabacurú, Las Pavas, Canaletal y Simiticito, con sus caños que las comunican

Los ríos que corren sobre la vertiente oriental de la Serranía de San Lucas, llegan al río Magdalena, a excepción del río Tamar que después de curso al río Ité, desemboca en el Cimitarra para llegar posteriormente al Magdalena.

La hidrografía se determina a través de la fisiografía de la región: la cual se halla dividida en tres cuencas principales cada una con subcuencas, en las cuales están incluidas las ciénagas de la zona.

Las ciénagas son constituyentes básicos de los planos inundables. Su forma y tamaño esta en función del nivel del agua del sistema. Su estructura permite clasificarlas en tres grupos:

- ✓ Simples o primarias: Conectadas directamente al río.



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

- ✓ Conjuntos de ciénagas: Una ciénaga primaria y varias conectadas directa o indirectamente a la primaria.
- ✓ Aisladas: Sin conexión al río.

Según el tamaño de la lámina de agua. El IGAC establece la siguiente clasificación ver FIGURA 2/1:

- Ciénagas tipo I Superficie entre 1 y 500 ha.
- Ciénagas tipo II : Superficie entre 501 y 1000 ha.
- Ciénagas tipo III: Superficie entre 1001 y 2000 ha.
- Ciénagas tipo IV: Superficie entre 3001 y 5000 ha.
- Ciénagas tipo V: Superficie entre 5001 y 10000 hás o mayores.

Las aguas del río Magdalena se desbordan inundando zonas adyacentes, este evento históricamente sucede en los meses de Abril a Junio y con menor intensidad en los meses de Septiembre y Octubre. Esto produce una serie de cambios en la limnología. Desde el punto de vista ecológico se presentan tres zonas bien definidas para las ciénagas (Ver tabla 2).

**Tabla 2. División de Ciénagas**

<b>ZONA ECOLÓGICA No.</b>	<b>TIPO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
1	Aguas abiertas	* Zona de mayor extensión en la ciénaga. * Profundidad variable * Contiene macrófitos acuáticos sumergidos o flotantes.
2	Bahías	*Conformada por la topografía del fondo de las ciénagas. * Profundidad menor que en aguas abiertas * Arbitrariamente se establece un área de 25 há. Mayor a esto es aguas abiertas.



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

3	Zona marginal de vegetación	* Presenta aglutinamiento de la vegetación en la orilla de la ciénega. Puede variar de 1 a 6 metros
---	-----------------------------	---

Fuente. Esquema de Ordenamiento Territorial - Municipio de San Pablo.

### **Dinámica de Invierno**

En la época alta de lluvias el río se desborda sobre los planos inundables adyacentes a sus riberas. Esto aumenta la concentración de oxígeno disuelto, aunque también aumenta la concentración de nutrientes aumentando el consumo de oxígeno. A esto se le suma la descomposición de materia orgánica acumulada en el período de aguas bajas, la cual aumenta la concentración de ácido sulfhídrico.

El aporte de nutrientes se manifiesta por el color y la turbidez de las aguas. Esta gran cantidad de sólidos suspendidos limita la cantidad de luz solar sobre las poblaciones de algas disminuyendo así la fotosíntesis, proceso base de corriente trófica del ecosistema. La entrada de agua también implica la importación de paquetes de energía producidos en otros ecosistemas los cuales compensan la baja tasa de producción primaria. Un evento de gran importancia de las inundaciones, es la llegada de la ictiofauna para realizar su ciclo biológico (alimentación y reproducción).

### **Dinámica de Verano**

En la época de aguas bajas, se muestra un decrecimiento en la concentración del oxígeno disuelto debido a la temperatura del agua y a la intensificación de la tasa de descomposición de la materia orgánica. Parámetros como la conductividad, alcalinidad y dureza total, alcanzan sus máximos valores.

Al bajar las aguas de las ciénagas son devueltas al río con una carga grande de nutrientes, enriqueciendo las aguas del río. Los sólidos suspendidos se depositan en las ciénagas, permitiendo un mejor paso de la luz solar aumentando la productividad primaria. Este incremento acelera el consumo de oxígeno.

## **1.6. VÍAS DE COMUNICACIÓN**

La malla vial del Municipio está representada en 290 Kilómetros aproximadamente, que se encuentran en regular estado, por la falta de mantenimiento permanente que

**Puertas Abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio**

**Municipal Tu Aporte es Necesario.**

**NIT: 829001544-7**

**CRA 6 N° 18 – 06. TEL: 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

permita el tránsito durante todo el año. Los principales problemas que presentan las vías son: La capa de rodamiento no es firme, las obras de arte son insuficientes, el Municipio no cuenta con un equipo de carreteras en buen estado. (Ver tabla 3). El problema de las vías ha afectado la producción agropecuaria del Municipio, ha elevado los costos de los fletes y transportes e impide la comunicación oportuna, por ejemplo en épocas de invierno el problema se agudiza, para esta gran necesidad el prioritario la implementación del banco de maquinarias y estrategias para mejorar las vías.

Hacia el sur del municipio la comunicación se da por vía fluvial por el río Magdalena con los Municipios de Cantagallo, Puerto Wilches, Barrancabermeja, con menor frecuencia también se hace por carretera, hacia el norte se hace principalmente por vía fluvial hasta Magangué y de ahí por carretera a Cartagena.

Según la Oficina de Planeación Municipal, entre las vías principales del Municipio tenemos:

**VIAS INTERNAS**

- San Pablo - Santo Domingo – vía terrestre, carretera casi totalmente pavimentada
- San Pablo - Socorro – Carmen del Cucú, vía terrestre carretable
- San Pablo - Pozo Azul, vía terrestre carretable
- San Pablo - Cañabral- Agua Sucia – Vallecito, vía terrestre carretable
- San Pablo - Cerro Azul, vía terrestre
- San Pablo - Villa Nueva, vía terrestre

**INTERMUNICIPAL**

- San Pablo - Puerto Wilches, vía fluvial



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

- o San Pablo - Simití – Santa Rosa, vía terrestre y fluvial
- o San Pablo - Cantagallo, vía fluvial y terrestre
- o San Pablo - Barrancabermeja, vía fluvial y terrestre carretera destapada
- o San Pablo – Magangue Vía fluvial

**Tabla 3. Caracterización de las vías y carretables rurales.**

DETALLES DESCRIPCION RECORRIDO	KM	No. DE ALCANTARILLADO		No. DE PUENTES			No. BOUXCOULVERT
		Sencilla	Doble	4=6	6=10	10=20	
Rancho de pluma - cruce Esmeralda	1						
Cruce La esmeralda – La esmeralda	10						
Agua sucia – Ye unión	7						
Ye union – Union	4	4					
Unión – La fría	2	4					
Entrada – la punta	4	2					
La punta – Alto Cañabral	12						
k0+00 – Telesforo	4	7	2	1			7
Telesforo – Bajo Taracué	1						3
Bajo Taracué – Jorge Gómez	7			4			1



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

Jorge chuzo – Tres bocas	8			1			
Bajo Taracué – Ye de Villanueva - Cerro Azul	21.5	3		1			13
Ye de Villanueva - ye Cerro azul - Caño de oro	4	3		3			5
Ye de Caño de Oro – Bajo San Juan	12	14	1	1			55
Ye de Caño de Oro – Cerro azul	141/2						
Cerro Azul – Alto San Juan	6	3		3			
Ye de Villanueva-Cerro azul - Ye de mata de fique	4			1			
Ye de mata de fique – alto Sicue.	10						
Ye de mata de fique – cruce Caño frío	13			1			1
Cruce de Caño Frío – Villanueva	1						
Villanueva- Alto Cañabral	15						1
<b>TOTALES</b>	<b>161</b>	<b>40</b>	<b>3</b>	<b>16</b>			<b>86</b>

El transporte fluvial, facilita el intercambio diario de pasajeros y carga, con los municipios de Puerto Wilches y Barrancabermeja, principales poblaciones con quienes tenemos significativos lazos comerciales. Este transporte es manejado por dos empresas particulares que nacieron en este municipio, pero sus sedes principales se encuentran en Barrancabermeja. La calidad del servicio es muy regular, debido a las condiciones de las embarcaciones y sobre cupos que se presentan en algunos casos. No existe control por parte de la Administración Pública en los precios de las tarifas, situaciones que pueden ser corregidas con una buena gestión administrativa de las respectivas empresas.

Igualmente contamos con cuatro Ferry que hace el trasbordo de vehículo pesado a la Curumuta, facilitando así la entrada al municipio los productos que son comerciados a diarios como alimentos, enseres, materiales para la construcción, entre otros.

Debido a la acción del Río Magdalena se encuentra deteriorando el talud natural, en donde no existe algún tipo de protección y en algunos de los casos presenta el visible deterioro de las obras de protección que se han venido haciendo porque no han sido la verdadera solución del problema, caso concreto el Barrio Palomar, que esta en



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

eminente peligro. El Río Magdalena que colinda con la cabecera municipal de San Pablo tiene graves problemas de la caída de murallas, de la caída de los talud etc., y con la poca inversión que se ha hecho por parte del municipio, no garantiza solución alguna, para evitar el acercamiento del río hacia las casa que en estas zonas están ubicadas.

El Municipio en asocio con CCORMAGDALENA construyó unos cincuenta (50) metros de Muelle CORMAGDALENA pero esto no ha sido la solución porque la cabecera urbana sigue en peligro con la permanente caída de los talud.

**1. 7. ASPECTOS POBLACIONALES GENERALES**

San Pablo es por esencia un municipio de colonización, por ende su población de San Pablo esta compuesta por personas procedentes de otras regiones: Costeños, Santandereanos, Antioqueños, Boyacenses y los oriundos del municipio, que serían denominados Sampablenses.

**1. 8. AREA DE INFLUENCIA Y REGIONALIZACION**

San Pablo tiene su territorio conformado por dos zonas bien diferenciadas; la primera hace parte del sistema de la cordillera central en las estribaciones de la Serranía de Santo Domingo parte a su vez de la serranía de San Lucas donde tiene asiento la producción, hortícola, frutera y de ganadería de tierras templadas.

La segunda se encuentra en la llanura de la cuenca media del Río Magdalena, caracterizada por la presencia de ganadería y cultivos temporarios (épocas secas) relacionadas con la dinámica hidrológica del río, ciénagas y playones. Es zona con baja densidad de población a causa de la presencia de grandes cuerpos de agua con altos niveles de fluctuación de las cotas de inundación, cierto desarrollo de la agricultura y amplias extensiones para las unidades ganaderas.

Los terrenos son aptos para el cultivo de arroz, maíz, sorgo, plátano, banano, yuca, frutales, Palma africana y variedad de pastos mejorados y gramas naturales. Sin embargo, en la actualidad estas actividades se encuentran relegadas a las áreas menos afectadas por las inundaciones. La mayoría de los terrenos se encuentran excluidos de la agricultura y están siendo destinados a ganadería de bajos



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

rendimientos, en menores proporciones y la palma africana que ha venido cobrando grandes extensiones de tierras, humedales reemplazados, por explotación ganadera.

La red vial es precaria. Lo grueso del transporte de carga y pasajeros recae sobre el sistema fluvial y particularmente por el río Magdalena ya que por los ríos menores, ciénagas y caños no hay un sistema formal o periódico. La densidad de carreteras es baja y en malas condiciones. La totalidad de las carreteras del Municipio son destapadas, de mínimas especificaciones técnicas y prácticamente temporales. Se nota, además, la escasez de recursos económicos y la falta de gestión para el mantenimiento vial o para la implementación de nuevas vías.

Se ubica en una zona estratégica para la región y el país en un área ejidal respecto de las zonas más importantes del país, en la confluencia de regiones como el Sur de Bolívar, el Magdalena Medio, la Serranía de San Lucas, Noreste antioqueño, de vital importancia geopolítica, económica, por orden público, etc. En cercanías de pasos de las más importantes vías como la troncal del Magdalena, el Ferrocarril del Atlántico, líneas de transporte de hidrocarburos como oleoductos, gasoductos o poliductos que transcurren en sentido norte sur, además de líneas de interconexión eléctrica entre oriente y occidente.

Su cercanía con Barrancabermeja, el centro energético del país le brinda enormes ventajas en sus perspectivas de desarrollo y también en lo que se refiere a seguridad, por cuanto que el estado estará siempre alerta para cuidar el corazón petrolero del país.

San Pablo es centro de intercambio de orden terciario respecto a sus corregimientos y veredas de otros municipios circunvecinos, como Santa Rosa, Simití, Cantagallo, Puerto Wilches y Barrancabermeja. Tiene relaciones económicas, políticas, culturales, con Bogotá, Cartagena, Bucaramanga, Medellín y Magangue. Barrancabermeja tiene relaciones directas de intercambio de toda índole debido a que es el punto de referencia por excelencia.

La región amerita ser tenida en cuenta dentro de propuestas de reordenamiento territorial regionales, pues su distante ubicación respecto de Cartagena y otros polos de desarrollo del departamento ponen a San Pablo y los demás municipios del sur de Bolívar en situación desventajosa de cara al proceso de desarrollo que requieran para estar en consonancia con los demás polos del país.



CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO

## 2. SITUACION DE LA POBLACION

### 2.1. ESTRUCTURA DEMOGRAFICA.

El análisis demográfico es importante en todos los estudios socioeconómicos, porque la parte humana es a última instancia a quien va dirigido los aspectos del Plan de Desarrollo, por lo tanto, es necesario analizar todos los tópicos que en materia demográfica se susciten.

#### 2.1.1 Distribución Urbana - Rural.

El municipio de San Pablo tiene una población a 2008 según el Departamento Nacional de Estadística (Dane) de 28.668 habitantes, cifra que se considera subestimada, si se tiene en cuenta que la migración hacia este municipio a partir del año 1996 ha sido alta, originada principalmente por los desplazamientos forzados. El SISBEN, a enero del 2.008 señala una población de 29.717 habitantes, distribuida en 6.705 hogares.

Es de anotar que los Municipios de vocación agropecuaria, por lo general e históricamente los habitantes del Sector Rural siempre han sido mayoría en comparación con los habitantes del Sector Urbano. Así lo era San Pablo. El DANE para el año de 1.993 los habitantes eran en el sector rural 11.786 (56.21%) y para el sector urbano 9.179 (43.79%), para un total de 20.965.

En el 2.008, cambian sustancialmente esta composición, Según el Dane en la Cabecera Urbana habitan 23.518 personas (82,04%) y en el Sector Rural una población de 5.150 (17,96%), para un total de 28.668 habitantes. (Ver tablas 5 y graficas 5, 6).

<b>Tabla 5. Crecimiento Ínter censal de la Población</b>					
<b>Municipio de san pablo</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>URBANA</b>	<b>%</b>	<b>RURAL</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>
1.993	9.179	43.79	11.786	56.21	20.965

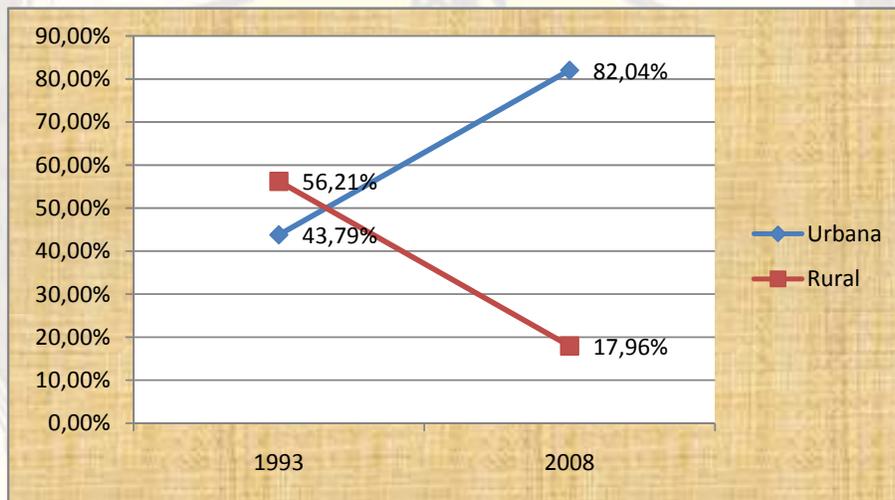


**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

2.008	23.518	82.04	5.150	17,96	28.668
-------	--------	-------	-------	-------	--------

Fuente: Departamento Nacional de Estadística (DANE).

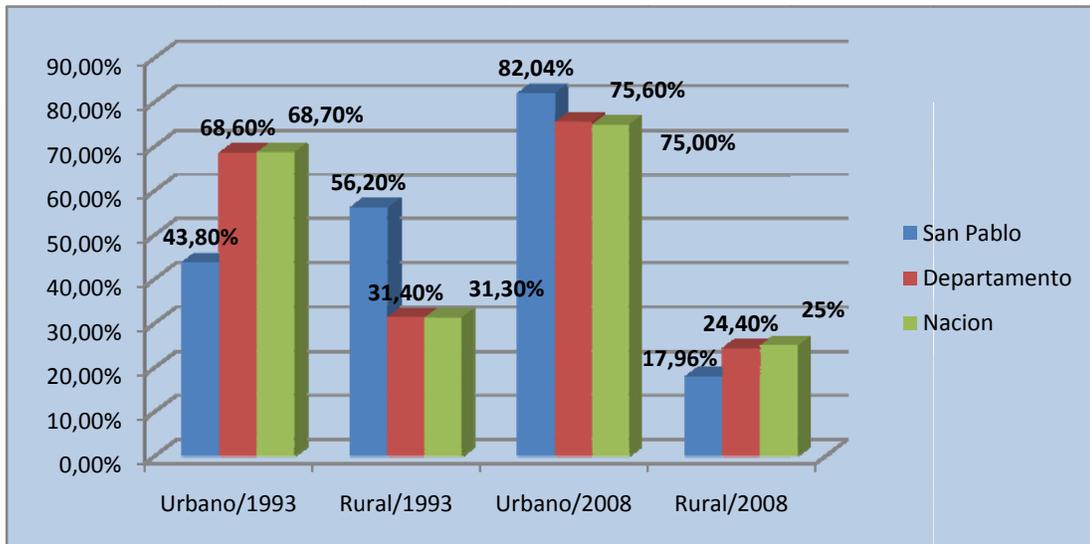
**Grafica 5. Tendencia del crecimiento Poblacional**



**Grafico 6. Dinámica de la Población Urbano-Rural.**



CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO



Fuente: DANE.

Las graficas 5 y 6 nos muestran que la desocupación del campo en el lapso de los años 1.993 – 2005, es bastante notoria. Estas estadísticas nos están diciendo que debemos adoptar políticas serias, del orden socio- económico, para volver al campo, porque la seguridad alimentaria cada día se vuelve más precaria. El campesino ha emigrado a la cabecera urbana, en búsqueda de su seguridad porque en el campo su vida peligra, obligándose a realizar invasiones, para poder tener un lote de terreno en donde pueda construir su vivienda, el incremento del índice de desempleo no se hace esperar, generándose más pobreza y el sector rural.

Este incremento poblacional que plantea el DANE, se refleja en el crecimiento del número de barrios existentes, en el año 1.993 tenía 11 barrios, hoy en el 2008 existen 26 barrios, esto ha conllevado al municipio a un crecimiento anárquico, porque ha crecido sin planeación alguna. El número de personas llegadas al municipio durante los años 1997 a 2006 por concepto de desplazamiento forzado se estima en 11.118 personas (2.391 hogares)<sup>1</sup>, este fenómeno y otros similares han ocasionado una serie de invasiones en lugares en donde no existen servicios públicos; el desempleo como también los problemas de salud y el difícil acceso a la educación ocupan el primer orden de las necesidades a satisfacer, generando un incremento de pobreza bastante agudo para esta población.

<sup>1</sup> Observatorio de Paz Integral –OPI-. “Desplazamiento Forzado en el Magdalena Medio 2005-2006” Barrancabermeja, marzo 2007.



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

**2.1.2. Distribución De La Población Por Sexo y Edad**

Para establecer las potencialidades de la población es necesario analizar cual es el grupo de edad predominante en el total, si es una población joven o si por el contrario la población está envejecida. Estos datos son importantes también ya que permiten proyectar muchos de los programas que hay que implementar en materia de infraestructura social, como educación y salud. (Ver tabla 6).

<b>Tabla 6. Distribución municipal de la población por sexo y rango de edad</b>			
<b>Grupos de edad</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Total</b>	<b>28.668</b>	<b>14.573</b>	<b>14.095</b>
0-4	3.575	1.671	1.904
5-9	3.438	1.655	1.783
10-14	3.212	1.594	1.618
15-19	2.786	1.430	1.356
20-24	2.313	1.203	1.110
25-29	2.027	1.061	966
30-34	2.127	1.115	1.012
35-39	2.178	1.143	1.035
40-44	1.696	890	806
45-49	1.275	661	614
50-54	1.024	525	499
55-59	843	435	408
60-64	699	374	325
65-69	577	320	257
70-74	465	262	203
75-79	265	155	110
80 Y MÁS	168	79	89

Fuente: DANE.



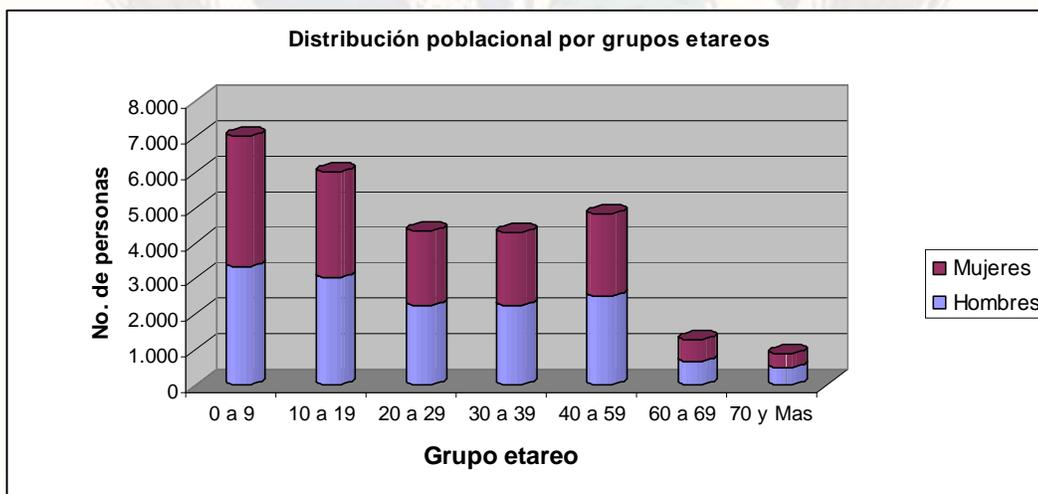
**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

La distribución demográfica por sexo del municipio se puede considerar normal, ya que las condiciones generales de la población, permite que los programas se planeen sin tener que prevenirse en la condición de género.

**2.1.3. Grupos etáreos.**

Dentro de los grupos etáreos más representativos la distribución poblacional es la siguiente: de 0 a 9 años, hombres 3.326, mujeres 3.687; de 10 a 19 años hombres 3.024, mujeres 2.974; de 20 a 29 años, hombres 2.264, mujeres 2.076; de 30 a 39 años, hombres 2.258, mujeres 2.047; de 40 a 59 años, hombres 2.511, mujeres 2.327; de 60 a 69 años, hombres 694, mujeres 582; de 70 y Mas años, hombres 496, mujeres 402. (Ver grafica 7). En conclusión el grupo poblacional más numeroso se encuentra dentro de los 0 a 9 años con 7.013 personas, seguido del grupo de los 10 a 19 años con 5.998 personas, de los 40 a 59 años con 4.838 personas.

**Grafica 7**



**2. 1.4. Densidad poblacional.**

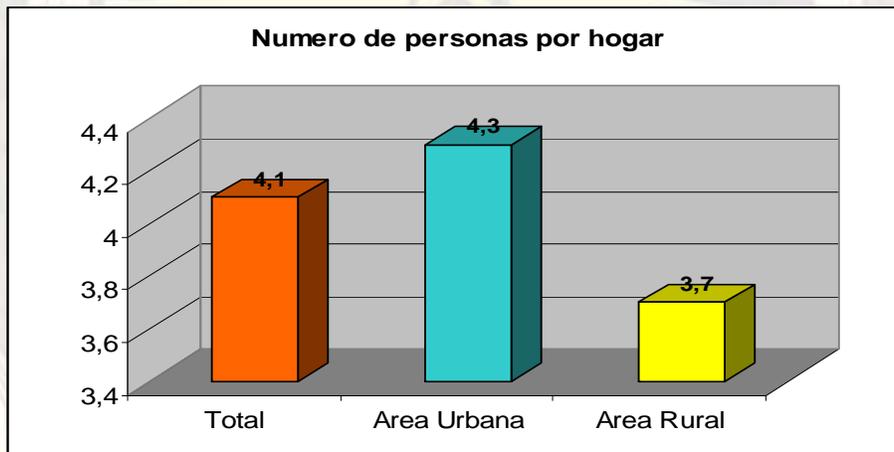
La densidad poblacional, es medida como el promedio de habitantes por kilómetros cuadrado, en el municipio de San Pablo para 2005, estaría 14.5 habitantes por



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

kilómetros cuadrados. Este indicador refleja que tan disponible es la tierra para el uso de los habitantes, en el municipio de San Pablo. El tamaño promedio de un hogar del municipio es de 4,1 miembros, siendo para el área urbana 4,3 y para el área rural 3,7. (Ver grafica 8).

**Grafica 8.**



### **3. CONTEXTO SOCIAL**

En esta parte del diagnóstico, se busca conocer la realidad existente, de la situación social que se vive en el Municipio, en los aspectos de la Educación, Salud, Vivienda, Cultura, Deporte y Recreación, Derechos Humanos y el conjunto de las poblaciones como son: La Niñez – Infancia, La Familia, Juventud, Tercera Edad, Discapacitado, Desplazado, Mujer Cabeza de Hogar. El estudio de este contexto, nos permite conocer las potencialidades y debilidades que vive el conjunto de las comunidades, y así formular de forma prioritaria las estrategias en el Plan de Desarrollo Municipal.

#### **3.1. EDUCACION**

El diagnóstico educativo fue elaborado por un conjunto de docentes que aplicó la metodología de CORDAID<sup>2</sup>. El diagnóstico de San Pablo gira en torno a diálogos

<sup>2</sup> CORDAID. Organización católica para ayuda de emergencia y desarrollo. La Haya. Países bajos.



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

permanentes, análisis e interpretaciones de las necesidades más sentidas en la Educación; las cuales permiten visionar las estrategias para minimizarlas y alcanzar unas metas en un período de doce años, tendientes a elevar la calidad de la educación y promover una educación integral, con contenidos curriculares pertinentes y funcionales basados en las necesidades laborales, productivas y familiares que caracterizan el medio rural.

Teniendo en cuenta la Educación como un derecho contemplado en la Constitución Política de Colombia y en el Derecho Internacional; para la identificación y situación actual de esta en el Municipio de San Pablo, se plantea tener en cuenta la metodología propuesta por Katarina Tomasevski<sup>3</sup>, estructurados en cuatro aspectos que son: ACCESIBILIDAD – Acceso y Cobertura ASEQUIBILIDAD – Disponibilidad, ADAPTABILIDAD – permanencia, ACEPTABILIDAD – calidad. Además y acorde con la necesidad de nuestro contexto se hizo necesario abordar la línea de CONVIVENCIA.

Con los datos y la información pertinente de cada uno de los componentes anteriores, una vez obtenida se procedió a organizarla, a analizarla y se determinó identificar los problemas en torno a la situación educativa del municipio, la cual se describe a continuación.

### **3.1.1. Accesibilidad, Acceso y Cobertura**

Hace referencia a la gratuidad de la educación y el reconocimiento por entidades estatales, la educación para adultos, la no discriminación, la capacidad de las instituciones y la cobertura.

#### **3.1.1.1. Descripción de los medios para transportarse, frecuencia y calidad del tipo de transporte.**

**Tabla 7.**

Medios de transporte	Frecuencia	Calidad de tipo de transporte	Nº Estudiantes que se transportan más	Nº Estudiantes que se transportan mas de cuarenta y
----------------------	------------	-------------------------------	---------------------------------------	---

<sup>3</sup> Informe preliminar de la relatoría especial sobre el derecho a la educación. Sra Katarina tomasevski, presentado con la resolución de 1998/33 de la Comisión de derechos Humanos. E/CN.4/1999/49



CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO

			de media hora	cinco minutos
A pié 95 % En bicicleta 3% A caballo 1 % En moto 1%	Diario	Buena	80 %	20 %

**3.1.1.2. Descripción de los riesgos (físicos o de seguridad) que representa para los estudiantes llegar a la escuela.**

Por tratarse de una zona de violencia, los estudiantes pueden encontrar artefactos explosivos o exponerse a enfrentamientos armados, en su camino hacia la escuela. Además, deben sortear el crecimiento de los riachuelos o quebradas.

Así mismo se exponen a:

- Accidentes provocados por vehículos
- Picaduras de serpientes
- Ahogamientos en época de invierno al perderse los caminos o pasar puentes en mal estado
- Ganado bravo suelto
- Falta de puentes peatonales en buen estado
- Falta de señalización en las calles y carreteras demarcadas con zona escolar
- Contaminación ambiental
- Desechos de basuras
- Alcantarillas destapadas
- Inundaciones.

**3.1.1.3. Descripción de los lugares donde está instalada la escuela o el centro educativo**

- **CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL**



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

La escuela de la sede principal esta ubicada al lado del parque a 35 Km. de San Pablo. Una hora y media distante de la cabecera urbana. Posee cuatro hectáreas de terreno donde funciona una pequeña granja, en donde se explota en pequeña escala la cría de gallinas criollas, cerdos, ganado vacuno, el cultivo del plátano, yuca, maíz, piña y hortalizas.

También hay dos casas que están localizadas dentro del caserío donde funcionan los dos albergues, uno para niños y otro para niñas, los cuales carecen de baterías sanitarias y están en malas condiciones.

**CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL:**

**Tabla 9.**

<b>Sedes Anexas</b>	<b>Distancia desde la sede principal<sup>4</sup>.</b>
<b>SEDE PRINCIPAL CABECERA MUNICIPAL</b>	
LA PEDREGOZA	20 min.
RANCHO QUEMAO	20 min.
CAÑO FRIO	2h 30 min
CERRO AZUL	2h.
LAS COLINAS	2h 45 min.
ALTO SAN JUAN	2h 30 min.
ALTO TARACUE	2h.
ALTO BERLIN	1h 45 min.
EL JARDIN	2h.
LAS PALMAS	1h.
LA FORTALEZA	30 min.
ALTO CAÑABRAVAL	3h.
LA UNION	2h 15 min.
LA FRIA	2h.
LA GOLONDRINA	2h.
AGUA SUCIA	1h 30 min.

<sup>4</sup> Distancia recorrida en vehículo automotor.



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

MEDIO CAÑABRAVAL	2h 45 min.
VALLECITO	2h.
LA VIRGENCITA	2h.
LA ESMERALDA	1h 30 min.
PATIO BONITO	1h.
CAÑABRAVAL	45 min.
CAÑO DE ORO	30 min.
LA YE	40min.
EL BOSQUE	1h.

- **CENTRO EDUCATIVO CANALETAL**

El Centro Educativo Canaletal, limita por el oriente con el río Magdalena, cuenta con cinco sedes anexas, de éstas, dos de ellas son rurales, las demás sedes están ubicadas cerca al Municipio. El río Magdalena, con sus afluentes las quebradas Santo Domingo, Caño Barbú, Caño Canaletal, y las ciénagas Canaletal, Simiticito, Totó, es su principal vía de acceso.

**Tabla 8.**

<b>Sedes</b>	<b>Distancia en tiempo de recorrido</b>	<b>Distancia en Km</b>
CABECERA MUNICIPAL	20 min.	20Km
ROSARIO	30min	14Km
CARMEN DEL CUCU	45 min.	
CAÑO BARBU	1 h 20 min.	21Km
SOCORRO	20min.	8Km
BOCA DE LAS PAVAS	45 min.	

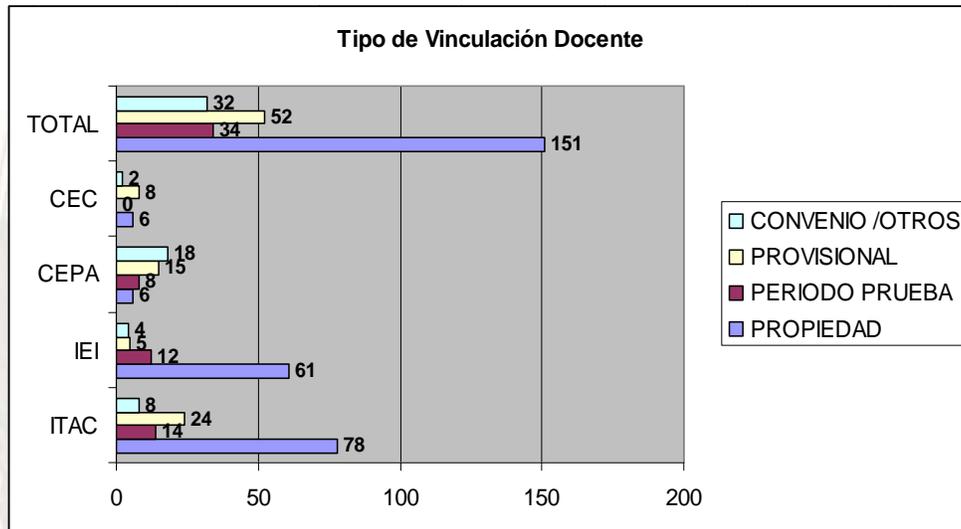
### **3.1.2. Asequibilidad – Disponibilidad.**

#### **3.1.2.1 Tipo de Vinculación Docentes**

##### **Grafica 9**



CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO



• **CICLO DE DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES**

Tabla 9.

NUCLEOS	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	DIRECTIVOS	
					R	C
ITAC	16	58	30	13	1	6
IEI	10	45	19	3	1	4
CEPA	1	36	7	0	1	1
CEC	1	12	4	---	---	---
TOTAL	28	151	60	16	3	11

- DOCENTES CON ASIGNACIÓN ACADÉMICA: 255
- DIRECTIVOS DOCENTES: 14
- TOTAL DOCENTES: 269

R: Rector

C: Coordinador

CEPA: Centro Educativo Pozo Azul

CEC: Centro Educativo Canaletal

IEI: Instituto Educativo La Integrada



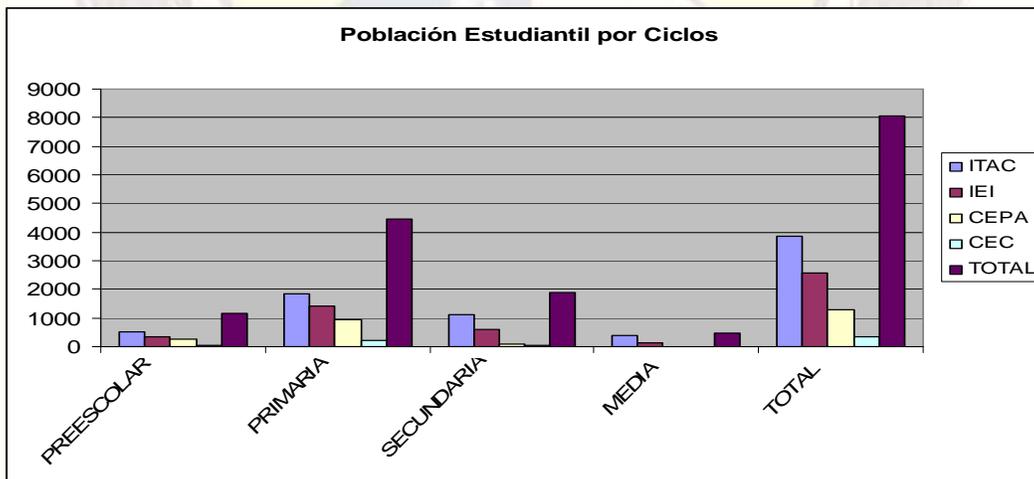
CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO

ITAC: Instituto Técnico Agropecuario y Comercial

3.1.2.2. Población estudiantil por ciclos.

NUCLEOS	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
ITAC	531	1857	1102	374	3.864
IEI	322	1410	621	108	2.561
CEPA	248	945	107	----	1.300
CEC	51	232	51	----	334
<b>TOTAL</b>	<b>1.152</b>	<b>4.444</b>	<b>1.881</b>	<b>482</b>	<b>8.059</b>

Grafica 9.



3.1.2.3. Existencia de muebles y enseres, material didáctico actualizado

- Insuficiente pupitres y los existentes en regular estado
- En los salones no hay escritorios para los docentes



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

- Carencia de bibliotecas, laboratorios, escenarios deportivos y mobiliario para estudiantes y docentes.
- Existencia de programas de educación básica, primaria, básica secundaria y media vocacional
- Hay necesidad de Rector en el Núcleo Educativo Canaletal.

**3.1.3 Adaptabilidad – Permanencia.**

- ✓ Cultura general deficientes de los estudiantes, de acorde a su nivel de estudio
- ✓ Poca confianza de los estudiantes y padres de familia en la capacidad de los maestros
- ✓ La educación es descontextualizada
- ✓ Bajo rendimiento académico y baja calidad en la educación
- ✓ Prueba del ICFES y SABER muy bajas
- ✓ Poca interés por la enseñanza de los valores
- ✓ Exceso de actividades extracurriculares
- ✓ Poco recursivos con los materiales que le brinda el medio
- ✓ Incompetencia por parte de algunos docentes
- ✓ Faltan planes concretos de formación para docentes
- ✓ Escasez de recursos financieros, físicos y dotación para favorecer las condiciones de aprendizaje.

**3.1.3.1. Explicaciones frecuentes a la deserción escolar de los estudiantes**

- Cambio de domicilio (por desplazamiento, por no ser oriundo de la región, desadaptación climática)
- Problemática intrafamiliar (maltrato infantil, alcoholismo, abandono, irresponsabilidad de algunos de los padres)
- Se asumen roles dentro de la familia - Mujer cabeza de hogar
- Embarazo en adolescentes
- Ambiente escolar poco favorable para la sana convivencia
- Conformación de estructura familiar a temprana edad.
- Problemas económicos y alimenticios



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

**3.1.3.2. Características de las relaciones entre padres, docentes y estudiantes.**

- Relaciones distantes debido a la falta de mecanismos y espacios para interactuar y realizar dinámicas.
- Algunos padres no aceptan los maestros y llamadas de atención a sus hijos.
- Colaboración y confianza por parte de padres de familia hacia los maestros.
- Excesiva confianza entre docentes y estudiantes.
- Autoritarismo propiciado por algunos docentes.
- No hay flexibilidad con los estudiantes para atender a sus necesidades.
- Hay división entre algunos grupos de docentes.
- Falta acercamiento entre maestros que trabajan en la zona rural con los que trabajan en la zona urbana.
- Discrepancia por manejo de metodología de enseñanza aprendizaje y unificación de criterios.
- Solidaridad ante situaciones de calamidad doméstica.

**3.1.4. Aceptabilidad – Calidad.**

**3.1.4.1. Objetivos claros, precisos y escritos de la Institución**

En general todos los objetivos apuntan a la formación integral del individuo teniendo como base los fines de la educación contemplados en la ley general de educación, los cuales se apoyan en los intereses y necesidades de la comunidad educativa.

**3.1.4.2. Objetivos coherentes con el contexto educativo**

No hay operativización de los objetivos. Aunque está escrito que se tienen en cuenta los intereses y necesidades de los estudiantes, esto no se cumple.

**3.1.4.3. Conocimiento de los objetivos institucionales por parte de los docentes**

- Son muy pocos los profesores que conocen los objetivos institucionales.
- Actualmente se están articulando los objetivos trazados en los planes y programas ofrecidos tales como los proyectos transversales.



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAN PABLO**

- ITAC – red de mediadores, Grupo PRAES
- INTEGRADA: Convivencia, rescate de identidad cultural, uso adecuado del tiempo libre, formación en valores, grupo ecológico
- Hay espacios de participación en la elección de los miembros del gobierno escolar pero no son funcionales, hace falta dar mayor participación a cada una de las organizaciones.

### **3.1.5 Convivencia – Centros Educativos.**

- En los Centros educativos hay escenarios como biblioteca, cafetería, los cuales son utilizados para hacer poesía, canto, arte.
- Cabe señalar que hacen falta espacios y escenarios en los cuales los estudiantes, y población puedan interactuar desde las distintas dinámicas del arte; además los espacios para las prácticas deportivas no son aptos.
- Se cuenta con 65 espacios para jugar; 5 habilitados, los demás en regular estado y solo están habilitados para jugar al balón pie.
- En las veredas y en algunos barrios de la cabecera municipal se encuentran canchas de fútbol, pero en ellos permanecen animales; de otra parte se han convertido en vías de tránsito.
- Existe la casa de la cultura, con el semillero de prebenda sinfónica y banda folclórica con una población de 100 jóvenes y un grupo de danzas.
- Una emisora, espacio radial de convivencia, desde donde se adelanta el proyecto de mitos y leyendas.
- Motivación a todos los estudiantes del Municipio con los libros de la biblioteca viajera.
- Ludoteca: “**La alegría de vivir**”, proyecto apoyado y asesorado por la parroquia del Municipio.

#### **3.1.5.1 Análisis de la Situación**